



Copia fiel del Original

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00002-2012/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 02 ENE 2012

VISTO:

El Memorando N° 002-2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 02 de Enero del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la norma constitucional establecida en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales), la Presidencia Regional es el máximo órgano ejecutivo del Gobierno Regional, y recae en el Presidente Regional; quien es la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional.

Que, en virtud del artículo 21°, inciso “H”; de la norma antes mencionada; establece que, es una atribución del Presidente Regional; el aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de la dependencias administrativas del Gobierno Regional.

Que, por Decreto Ley N° 25650 y modificatorias, se creó el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, como un mecanismo que posibilita contratar personas altamente calificadas para que realicen labores de asesoría especializada en los distintos sectores de la Administración Pública.



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312-2010/GRT



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00002 -2012/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 02 ENE 2012

Que, además, es prioridad del Gobierno, que las entidades del Sector Público cuenten con profesionales altamente calificados, que contribuyan al cumplimiento de sus funciones en un contexto de impulso de las acciones del Estado a través del Plan de Estimulo a la Economía. En ese sentido, el Fondo de Apoyo Gerencial del Sector Público, tiene como objetivo, lograr un mejor apoyo técnico - profesional a las Entidades de dicho Sector; por tanto, es procedente, la contratación de consultores del Fondo de Apoyo Gerencial(FAG).

Que, mediante Oficio N° 062-2011-EF/10.04, el Ministerio de Economía y Finanzas informa al Gobierno Regional de Tumbes que se ha asignado a este gobierno un monto adicional con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, para la contratación de profesionales especialistas en Proyectos de Inversión Pública;

Que, en el Memorando N° 002-2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 02 de Enero del 2012, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes, dispone la proyección de la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente para la contratación mediante el Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, de profesionales especialistas en Proyectos de Inversión Pública de los siguientes señores :

- Rolando Javier Salazar Llatas.
- Efraín Ordinola Luna.
- Manuel Jesús Pretell Saldaña.

Estando a lo informado; contando con la Visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he revisado a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Gobierno Regional Tumbes
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 00002 -2012/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 02 ENE 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR a partir del 02 de Enero del 2012 al 30 de Junio del 2012, como especialistas en Proyectos de Inversión Pública, siendo sus pagos efectuados por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG, a las siguientes personas:

- Rolando Javier Salazar Llatas.
- Efraín Ordinola Luna.
- Manuel Jesús Pretell Saldaña.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Gobierno Regional Tumbes
Gerardo Fidel Vilas Diosa
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Sr. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 26 ENE 2012